NEPR

Received:

Aug 14, 2026

2:24 PM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

GERARDO ROLON FELICIANO **Promovente** vs LUMA ENERGY, LLC, LUMA ENERGY SERVCO, LLC **Promovidas**	**CASO NÚM.** NEPR-QR-2026-0211 **ASUNTO:** Moción sobre Conflicto de Calendario y Solicitud de Nuevo Señalamiento de Vista

MOCIÓN SOBRE CONFLICTO DE CALENDARIO Y SOLICITUD DE RESEÑALAMIENTO DE VISTA

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

COMPARECEN LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente "LUMA") por conducto de la representación legal que suscribe y, sin que se entienda renunciada defensa alguna, incluyendo levantar la defensa de falta de jurisdicción sobre la persona o la materia, muy respetuosamente, **EXPONEN, ALEGAN y SOLICITAN:**

1. Mediante Citación emitida el 10 de agosto de 2026, este Honorable Negociado señaló la Vista Administrativa del caso de epígrafe para el 28 de agosto de 2026 a las 9:30 a.m.

2. Sin embargo, a la fecha y hora señalada, el abogado que suscribe tiene señalado y estará compareciendo a otro procedimiento pertinente al caso Damarys Cruz Rodríguez v. LUMA, NEPR-QR-2026-0104 ante la Oficial Examinadora Lcda. Ángela Ufret Rosado. A esos efectos, LUMA se encuentra impedida de comparecer a la vista en cuestión.

3. LUMA ofrece como hábiles las fechas del 3, 4 y 11 de septiembre de 2026 para el reseñalamiento de la Vista Administrativa del caso de epígrafe.

4. A la luz de lo anterior, LUMA muy respetuosamente solicita que este Honorable Foro tome conocimiento de lo informado, declare la presente moción Ha Lugar, reseñale la Vista Administrativa para una de las fechas ofrecidas por LUMA y le permita a la Promovida a comparecer a los procedimientos mediante videoconferencia, en aras de maximizar la utilización de los recursos públicos que LUMA administra.

POR TODO LO CUAL, muy respetuosamente se solicita a este Honorable Negociado de Energía que declare HA LUGAR el presente escrito, reseñale la Vista Administrativa para una de las fechas ofrecidas por LUMA y le permita a la Promovida a comparecer a los procedimientos mediante videoconferencia, en aras de maximizar la utilización de los recursos públicos que LUMA administra.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDA.

En San Juan, Puerto Rico, el 14 de agosto de 2026.

CERTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN

CERTIFICO que este escrito ha sido presentado a través del sistema de Radicación Electrónica del Negociado de Energía de Puerto Rico (https://radicacion.energia.pr.gov/), mediante el cual el Negociado y las partes recibirán notificación. Certifico, además, que copia fiel y exacta de este escrito se enviará a la parte promovente a la dirección de correo electrónico provista con su recurso, a saber, rolongerardo@gmail.com.

f/José E. Rodríguez Guzmán
Lcdo. José E Rodríguez Guzmán
RUA Núm. 21776
LUMA – Departamento Legal
PO BOX 364267

San Juan, PR, 00936-4267
(787) 349-5340
jose.rodriguezguzman@lumapr.com